



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: martes, 28 de Marzo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO NÚMERO DOS CONOCIDO COMO EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE SIGÜENZA

**886**

Por resolución de Alcaldía número 404-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripción Técnicas (Memoria Técnica redactada por los Servicios Técnicos Municipales) que han de regir la licitación del contrato administrativo especial para la explotación del bien de dominio público QUIOSCO Nº DOS "EL TRIUNFO", y por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación de la citada contratación; lo que se publica en base al art. 142 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para que cualquier empresario que reúna los requisitos establecidos en el Pliego regulador de la licitación pueda presentar proposición en el tiempo establecido con los siguientes detalles:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Sigüenza
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
  - c. Número de expediente: 3/2017
    1. Domicilio: C/ Plaza Mayor, nº 4
    2. Localidad y código postal. Sigüenza (Guadalajara) 19250



3. Teléfono. 949-39-08-50
4. Fax. 949-39-08-42
5. Correo electrónico: [ayuntamiento@sigüenza.es](mailto:ayuntamiento@sigüenza.es)
6. Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>  
(Entidades adheridas: Sigüenza).

2. Objeto del contrato:

- Contrato Administrativo Especial para la explotación del bien de dominio público, QUIOSCO N° DOS "EL TRIUNFO", ubicado en el Paseo de la Alameda del municipio de Sigüenza.

3. Plazo de ejecución (meses):

La duración del contrato será de 48 meses (cuatro años), contados a partir de la fecha que se estipule en el contrato administrativo, pudiéndose prorrogar por dos años más, prórroga que será pactada expresamente comunicándose por el adjudicatario al Ayuntamiento con tres meses de antelación, su voluntad de proceder a ella, en caso contrario se considerará desestimada dicha prórroga por la propiedad.

En todo caso, el último año del contrato la duración será hasta el 30 de septiembre, coincidiendo con el final de la temporada de verano de apertura del mismo.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Varios criterios de adjudicación: Ver Pliegos Cláusulas Administrativas particulares, cláusula 14ª.

5. Presupuesto base de licitación:

El tipo mínimo de licitación establecido a los efectos de determinar el precio anual más económico será de 5.000 € IVA excluido ANUAL, a los que añadidos el 21% correspondiente al IVA de 1.050 euros, da un importe total de 6.050 euros mejorables al alza.

- Garantía provisional: 500 euros.
- Garantía definitiva: El importe de UNA ANUALIDAD y MEDIA, de conformidad con la oferta presentada objeto de la adjudicación, IVA excluido.

6. Presentación de proposiciones:

En el Registro General del Ayuntamiento de Sigüenza (Plaza Mayor, 4) o en cualquier otro lugar de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de en horario de 10:00 a 13:30 horas durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOP Guadalajara (si el último día del plazo coincidiera en sábado, domingo o festivo en el municipio finalizará el plazo, al siguiente día hábil a las 13:30h). Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de



Prescripciones Técnicas estarán disponibles para descargarse en el perfil de contratante <http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>

7. Las proposiciones se presentarán en 3 sobres:
  - SOBRE A- Documentación Administrativa.
  - SOBRE B- (Proposición económica, criterio de adjudicación valorable automáticamente), 80 puntos máximo.
  - SOBRE C- (Proyecto del Servicio, criterio dependiente de un juicio de valor), 20 puntos máximo. Los licitadores deberán presentar un proyecto de calidad de la explotación del Quiosco que versará sobre los aspectos siguientes:
    - Diseño de mobiliarios.
    - Horarios.
    - Calendario de apertura.
    - Cualificación profesional del personal empleado.
    - Indumentaria distintiva del establecimiento que utilice el personal empleado.
    - Otros que considere el licitador que redunden en una mejor atención a los clientes.
  
8. Otros: Como medida asimismo destinada a facilitar una información lo más clara posible a todos los interesados en la licitación, se convoca una reunión informativa sobre el contenido de los pliegos, atender las dudas, cuestiones y consultas únicamente sobre las determinaciones del presente pliego de cláusulas administrativas, que los interesados en concurrir puedan plantear, siempre dentro de lo admitido legalmente y respetando los principios de igualdad y no discriminación. Dicha reunión se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el cuarto día hábil contado desde la publicación de este anuncio en el BOP de Guadalajara, a las 13h.

Sigüenza a, 23 de marzo de 2017. El Alcalde, D, José Manuel Latre Rebled